NOTA INFORMATIVA

EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA EL REAL DECRETO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL INVESTIGADOR IMPULSADO POR CCOO

Madrid, 26 de abril de 2019

La negociación, bloqueada por el Gobierno del PP desde 2014, se recuperaba hace unos meses **gracias al impulso de CCOO**, que exigió a Función Pública la inmediata reactivación del grupo de trabajo iniciado en la Secretaría de Estado de Investigación, ya que entendíamos que este no era el ámbito formal para la misma.

A pesar de las reticencias planteadas por Hacienda, en especial en lo referente a la financiación de los quinquenios y el consecuente incremento del gasto público, el 9 de abril se firmaba en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado el Acuerdo sobre el Real Decreto que regula el Régimen Retributivo del Personal Investigador Funcionario de las Escalas Científicas de los OPIs. Finalmente, el Consejo de Ministros de hoy, 26 de abril, ha aprobado finalmente esta norma.

Esta norma llega con cinco años de retraso, y el acuerdo se ha conseguido en **tiempo récord por lo avanzado de la propuesta de CCOO**, que no ha dejado de trabajar en el desarrollo de la misma. Entre los objetivos alcanzados, podemos destacar:

- Regula el sistema de **retribuciones complementarias** del personal investigador -méritos investigadores, excelencia científica y productividad evaluada-, evitando que afecten negativamente al resto de escalas de personal funcionario.
- Retribuye la **productividad por rendimiento y resultados** en cumplimiento de objetivos.
- Retribuye las actividades sujetas a **financiación mediante ingresos externos**.
- Tiene en cuenta **toda la carrera profesional** a efectos de evaluación del desempeño.
- Homologa la **actividad investigadora, científica y tecnológica**.
- Garantiza la **objetividad en las comisiones evaluadoras** del desempeño, introduciendo la participación sindical y profesionalizando la composición de la misma.
- Garantiza la **aplicación de los CPTs**, en caso de pérdidas económicas.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es

primer sindicato de las Administraciones Públicas